

				2017 NO SE EMITIERON RECOMENDACIONES	
				2018	
343	CEDHT/SVG/13/2016	001/2018	02/05/2018	<p>PROFESOR DE INMUNOLOGÍA Y DIRECTORA DEL PLANTEL 05 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON SEDE EN ZACATELCO, TLAXCALA.</p>	<p>EN RELACIÓN AL PROFESOR QUE IMPARTE LA MATERIA DE INMUNOLOGÍA EN EL PLANTEL 05 CON SEDE EN ZACATELCO, TLAXCALA, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, (CECYTE), EN LA TIPOLOGÍA: VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. TIPO: PRESTACIÓN INDEBIDA O INEFICIENTE DEL SERVICIO PÚBLICO. TIPOLOGÍA: VIOLACIONES A LOS DERECHOS SOCIALES DE EJERCICIO INDIVIDUAL. TIPO: VIOLACIONES AL DERECHO A LA EDUCACIÓN. SUBTIPO: PRESTACIÓN INDEBIDA O INEFICIENTE DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN. TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL. TIPO: INTIMIDACIÓN. TIPO: AMENAZAS. TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD. SUBTIPO: VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD SEXUAL. TIPO: HOSTIGAMIENTO SEXUAL. POR LO QUE RESPECTA A LA DIRECTORA DEL PLANTEL 05 CON SEDE EN ZACATELCO, TLAXCALA, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, (CECYTE), EN LA TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. RESPECTO AL Ó A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TLAXCALA, QUE ACTUARON FRENTE A LOS DETENIDOS SE CALIFICÓ EN LA TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. TIPO: EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. TIPO: FALTA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS. TIPO: INSUFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE ASISTENCIA JURÍDICA. TIPO: IRREGULAR INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. DEL NIÑO. TIPO: VIOLACIONES DEL DERECHO DE LOS MENORES A QUE SE PROTEJA SU INTEGRIDAD.</p>
344	CEDHT/CVG/06/2016	002/2018	30/04/2018	<p>ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL HOY POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TLAXCALA QUE PARTICIPARON EN LA DETENCIÓN DE LOS QUEJOSOS EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, DE LA DEFENSORA Y DEFENSOR PÚBLICO ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TLAXCALA QUE ASISTIERON A LOS DETENIDOS Y LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TLAXCALA QUE ACTUARON FRENTE A LOS QUEJOSOS.</p>	<p>POR CUANTO HACE A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL, HOY POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TLAXCALA, QUE PARTICIPARON EN LA DETENCIÓN DE LOS QUEJOSOS EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTARÁN RESPONSABLES EN LA, TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL. TIPO: DETENCIÓN ARBITRARIA. TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL. TIPO: LESIONES. TIPO: TORTURA. TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. TIPO: INCOMUNICACIÓN. TIPO: EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. TIPO: ABUSO DE AUTORIDAD. POR CUANTO HACE A LA DEFENSORA Y DEFENSOR PÚBLICO ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TLAXCALA, QUE ASISTIERON A LOS DETENIDOS EN LA TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. TIPO: EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. TIPO: FALTA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS. TIPO: INSUFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE ASISTENCIA JURÍDICA. RESPECTO AL Ó A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TLAXCALA, QUE ACTUARON FRENTE A LOS DETENIDOS SE CALIFICÓ EN LA TIPOLOGÍA: VIOLACIONES AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. TIPO: EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. TIPO: FALTA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS. TIPO: INSUFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE ASISTENCIA JURÍDICA. TIPO: IRREGULAR INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA.</p>